

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR ANDRES, SOLÓRZANO HERNÁNDEZ
Nit Emisor: 104511664
EDGAR ANDRES SOLÓRZANO HERNÁNDEZ
5 AVENIDA A 4-75 zona 8, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
659F8F9B-C3D4-4173-A1F6-8E12A4419284
Serie: 659F8F9B Número de DTE: 3285467507
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 15:45:23
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 15:45:23
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-45-2022	4,209.68	0.00	4,209.68	
TOTALES:					0.00	4,209.68	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Anna [Signature]

[Signature]
Lic. Héctor Calileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-45-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-45-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Administración Financiera** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

A. Apoyo técnico en el ordenamiento de la documentación resguardada en Bodega zona 12

- Apoyo técnico en la integración de expedientes del archivo financiero de UDAF.
- Brindar apoyo técnico en todas las demás actividades asignadas por la Unidad de Administración Financiera UDAF específicamente en el área de Contabilidad durante el mes de enero de 2022.
- Brindar apoyo técnico en documentos de oficios enero 2022.
- Apoyo técnico en el ordenamiento de CURS conforme al reporte generado de SICOIN, revisando sus folios de manera ascendente.
- Apoyo técnico en trasladar cajas plásticas de Cur de gastos 2020 y documentación importante por parte de la Unidad de Administración Financiera a bodega de la DGE zona 12.

TDR 2:

B. Apoyo técnico en la digitalización de los documentos de la UDAF resguardados en bodega de zona 12

- Apoyo técnico para reproducir copias necesarias de entrega de documentos por parte del área de contabilidad tanto de dependencias fuera y dentro del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en ingresos de datos de varios numerales y artículos para la Unidad de Acceso a Información Pública.

TDR 4:

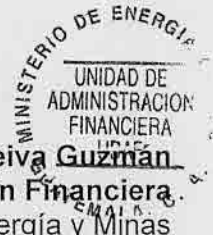
- **D. Apoyar técnicamente en atender los requerimientos de documentación cuando sea necesario.**
- Apoyo técnico en búsqueda de comprobantes únicos de registro CUR, por requerimientos de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.
- técnico caja fiscal en revisión de cheques en circulación.

Atentamente,

Edgar Andrés Solórzano Hernández
DPI No. (3005 73618 0101)



Licenciado Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible